

XXII
ASAMBLEA
GENERAL DE
ASOCIADOS
FEBRERO 2020



**“SU MOVILIDAD ESTA EN
NUESTRAS MANOS”**

Contenido

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION	3
INFORME DE GERENCIA.....	9
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA	16
INFORME DEL COMITÉ DE COMPRAS	17
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN	18
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD	20
INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.....	22
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019	28
ESTADOS FINANCIEROS	29
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.....	33
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	34
ESPACIO PARA APUNTES	59

ASAMBLEA GENERAL N.º 22
INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION
FEBRERO DE 2020

El Consejo de Administración tiene como objetivo, entre otros, orientar los asuntos de la organización y velar por los intereses de los asociados a través del control de la alta dirección, actuando, así como órgano intermedio entre sus afiliados y equipos directivos. Somos los encargados de liderar la marcha y la conducta de la Cooperativa, con carácter integral y al máximo nivel. Este liderazgo se extiende tanto a lo que constituye el desarrollo y el logro de los objetivos últimos de la Cooperativa, como a la forma de lograrlos en términos de transparencia, ética, responsabilidad y cumplimiento de la ley.

El Consejo también debe asegurar que los planes aprobados se ejecutan con eficacia y de forma rigurosamente coherente en la estrategia definida y con los Valores y Misión establecidos. Es por esto que agradeciendo a ustedes que confiaron en cada uno de nosotros, presentamos nuestro informe de gestión del periodo 2019 en el cual esperamos se hayan cumplido a cabalidad nuestras funciones.

1. Se realizaron 11 reuniones de carácter ordinario y 03 de carácter extraordinario.
2. Se aprobó el ingreso de 13 asociados, así como el retiro de 12 asociados.
3. Durante el año 2019 se renueva el parque automotor con la aprobación del cambio de 02 taxis (TPK 496-TTG 082) remplazados por los taxis cero kilómetros STJ 342, STJ 337 y 02 camionetas de servicio especial (STJ 098- SNR 608), remplazados por las camionetas cero kilómetros FXY 509, ESR 583; se aprobó el cambio de 01 campero de servicio Mixto (LHE 490) por la camioneta de placas SNR 608, una camioneta de servicio Mixto (MLY-711) por el campero WFU 715 y 01 buseta de servicio colectivo (TTG 093) por la buseta TGA 073, todos estos de mejor modelo que el anterior mejorando así el parque automotor con estos 06 vehículos. Así mismo se desvincularon 02 buses de servicio especial. Cabe anotar que los cupos de Bus de servicio especial quedaron a disposición de la Cooperativa, para quien este interesado en la compra de estos. Además, se encuentran en trámite la desvinculación de la camioneta de servicio especial SNQ733 y posterior vinculación de la misma en servicio Mixto y la vinculación de un automotor nuevo en su remplazo en servicio especial, así como la desvinculación de la camioneta de servicio mixto TNE505.

4. A principios del mes de marzo de 2019, el presidente del Consejo en compañía del Sr. Gerente asistió a ceremonia de certificación de Calidad, otorgada por ICONTEC en la norma ISO NTC 9001-2015, a raíz del proceso de auditoría llevado a cabo por la Cooperativa en el mes de noviembre de 2018. Además, en el mes de noviembre de 2019, se recibió visita de ICONTEC para auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO NTC 9001-2015, quedamos pendientes de recibir el certificado de este seguimiento en los primeros meses del año 2020.

5. En el mes de enero de 2019 la Contadora Alba Nelly Barrientos da a conocer algunas anomalías que identificó en el área contable; en el mes de marzo del mismo año la revisoría fiscal informa que viene realizando una auditoría interna a dicha área para los años 2017 y 2018, con el fin de identificar las razones de las anomalías reportadas por la Contadora. El día 15 de mayo la revisoría Fiscal entrega informe de auditoría interna a la Gerencia y a la Contadora, dejando recomendaciones precisas para la corrección de las inconsistencias y prevención de futuras anomalías. La Sra. Alba Nelly Barrientos, Contadora de la Cooperativa, manifestó el agradecimiento que tiene por la Cooperativa e informó que con autorización de Gerencia solicitó auditoría externa con una auditora Forense en el área contable, en busca de aclarar las inconsistencias halladas y relacionadas por ella misma en reuniones anteriores. Además, manifestó estar dispuesta a aclarar dudas sobre el origen de sus recursos y acogerse a las decisiones tomadas por El Consejo con respecto al tema. El día 06 de junio realizaron reunión de descargos con la Auxiliar Contable, Contadora, Revisoría Fiscal y Gerencia; tras informes de auditoría Interna (revisoría Fiscal) y externa (Auditora Forense), siguiendo el debido proceso, se dejó un archivo solicitando justificaciones y aclaraciones de las observaciones aún pendientes y que como acción de respuesta la auxiliar contable presenta su renuncia el 10 de junio. Debido a esto se solicita opinión jurídica, a lo que se consulta con el Sr Mauricio Barrientos, Abogado, quien presenta concepto jurídico sobre Revisión y análisis de anomalías en registros Contables; basados en la información suministrada por Gerencia, informes de revisoría fiscal y el informe por parte de la auditora Forense. Buscando más claridad a este tema, el Consejo de Administración toma la decisión de contratar una auditoría externa más a fondo y de los años 2016,2017 y 2018. Para dicha auditoria se contrata con la Sra. Yesica Tatiana Palacio Rendón, contadora publica de la firma CIPYME.

Luego del dictamen arrojado por la firma CYPIME, el Dr. Juan David Aristizábal, revisor fiscal de la Cooperativa, se pronuncia diciendo que para que una auditoría externa dé unas conclusiones de esas magnitudes se debe relacionar de manera detallada que cuenta del balance, además no reflejó la realidad de acuerdo a la

proporcionalidad, materialidad o inexistencia de algún activo teniendo en cuenta valores de importancia relativa, lo cual no fue objeto de análisis de la auditoría, es claro que la falencia más grande que se le presentó a la Cooperativa fue la gestión de la auxiliar contable la cual fue informada por revisoría y contabilidad. También manifiesta que la auditoría arroja cifras desproporcionadas y exageradas, y que después de las verificaciones realizadas por parte de Revisoría fiscal y Contadora se pudieron comprobar que no son reales los valores, esto sin ignorar que si hubo un descuadre en la contabilidad, que aún es motivo de investigación. La auditoría no se enfocó en lo más relevante como lo es las anomalías encontradas en el área contable, además no tuvo en cuenta los procesos o situaciones que están manejados correctamente en la Cooperativa como es el cumplimiento en el tema normativo y tributario el cual es bastante complejo y en el que la revisoría fiscal invierte gran parte del tiempo destinado a la auditoría.

Para su juicio y percepción dice, que es notable que la auditoría busca dejar en tela de juicio la labor contable y del revisor fiscal y no se dio a la tarea de leer los informes de revisoría fiscal donde se ha plasmado el trabajo realizado.

La señora Alba Nelly Barrientos presenta los descargos sobre la auditoría que se llevó a cabo sobre los años 2016-2017-2018 aclarando muchos de los hallazgos de la auditoría anterior, manifestando que en su labor de prestación de servicios por varios años en la Cooperativa lo ha realizado dentro de sus principios de honradez y honestidad motivo por el cual dio a conocer las anomalías encontradas en el ejercicio de su labor. Aclara que el informe de auditoría muestra las falencias que tuvimos en el área contable y que queda la tarea de mejorar el proceso, pero que ya se empezaron a subsanar varias de estas falencias.

El Consejo de Administración manifiesta que, para el tema de las falencias encontradas en las auditorías al área contable de la Cooperativa, se aplicaron las recomendaciones y correcciones necesarias para el buen funcionamiento del área y así evitar que situaciones como las presentadas anteriormente se repitan, pero que este proceso aún sigue siendo motivo de análisis.

6. Con respecto al tema de la cartera de la Cooperativa RED EAGLE, se encuentra que el valor es muy alto, a lo que el revisor fiscal recomienda consultar asesoría jurídica para el cobro de esta. El gerente aclara que el contrato fue gestionado por los propietarios de los vehículos y que son estos quienes deben tomar la decisión de una posible demanda o no, para el cobro de estos dineros. Se aclara que son los asociados relacionados con el contrato, quienes asumen la responsabilidad del

cobro y/o pérdida por el no pago de esta. El tema de la cartera con la Red EAGLE se encuentra en estudio y no se puede tomar decisión jurídica hasta tanto no se dé por terminado el contrato que aún está vigente con dicha Cooperativa.

- 7.** Para el año 2019, el Consejo de Administración aprobó la renovación de la póliza vida grupo para asociados y empleados de la Cooperativa.
- 8.** Se autorizó al área contable enviar carta de desvinculación y/o cobro de interés según sea el caso a aquellos asociados que estén en mora con sus pagos.
- 9.** En aras del bienestar social de nuestros asociados se brindó apoyo económico al sr Jhon Jairo Gómez, para sus citas en la ciudad de Medellín en varias ocasiones.
- 10.** Para dar cumplimiento a la resolución 2433 de junio de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte, la cual reglamenta el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de las planillas de viaje ocasional, se aprueba los costos necesarios para este proceso.
- 11.** Se aprueba contrato con Confecoop, para inversión de excedentes 2018, dicha inversión es aprobada para la universidad de Antioquia.
- 12.** En cumplimiento a la resolución 020 de 2019, emitida por la DIAN, la Cooperativa asume el reto de la implementación de la Facturación electrónica, esperamos al mes de enero de 2020 iniciar con este proceso en la Cooperativa.
- 13.** Se aprobaron reglamentos que sirven de apoyo para el buen funcionamiento de la Cooperativa, tales como: Alcoholemia, Caja menor, Seguridad Vial y se tienen pendientes por su análisis y aprobación los Reglamentos de los diferentes comités (Educación, Solidaridad, Recreación, Imprevistos y Fondo de Reposición).
- 14.** A raíz de la propuesta del Contador y el Revisor Fiscal sobre el pago de deudas, Se aprueba el pago del crédito adquirido en Coopacredito para la compra de la camioneta STJ 029.
- 15.** Se acompañó al área administrativa en la toma de decisiones que fueron necesarias para el buen desarrollo de la Cooperativa.

- 16.** Se aprueba la implementación del SARLAFT y se nombró como oficial de cumplimiento para la prevención de lavado de activos a la Srta. Ximena Jaramillo Rodríguez.
- 17.** Se aprueba el recaudo de dineros por cualquier concepto de pago a la Cooperativa, a través de sucursal bancaria, para minimizar el flujo de caja menor.
- 18.** En el mes de septiembre de 2019, se recibió informe de rendición de cuentas de todas las áreas de la Cooperativa, con un balance muy positivo, cabe resaltar la labor desempeñada por cada una de las responsables de cada área.
- 19.** Se aprobó presupuesto para que los diferentes comités de apoyo de la Cooperativa, efectuaran todas las actividades.
- 20.** Durante el año 2019, se realizaron donaciones a las diferentes Cooperativas municipales, para celebraciones y/o beneficios de estas.
- 21.** Se hizo reconocimiento meritorio a nuestros operadores en su día.
- 22.** Como beneficio para los miembros de nuestra Cooperativa, se realizaron las integraciones de fin de año y se dio aguinaldos a asociados, empleados y Operadores.

Es importante aclarar que el Consejo es responsable de asegurar el pleno cumplimiento de todas las leyes y normas de regulación relevantes, así como las normas de ética y de buena gestión, en el conjunto de la Cooperativa. Además, debe asegurar la necesaria transparencia sobre los elementos de información relevantes, como son: la situación financiera, los resultados, la propiedad o el gobierno de la Cooperativa; siendo responsable de la exactitud de la información, así como de su presentación, con la periodicidad y la divulgación debidas.

Fundamentalmente debe asegurar que los asociados tengan una imagen fiel de la situación y la salud de la Cooperativa.

Es por esto, que agradecemos a cada uno de ustedes, haber confiado en nosotros y en nuestra capacidad de mantener esta Cooperativa en orden legal, económico y social para seguir cada día fortaleciéndonos más y tratando de superar todos estos obstáculos que se atraviesan en el camino pero que con nuestra gestión y su colaboración han podido ser batallados y superados.

Luchemos juntos para seguir haciendo de COOUNISAN una Cooperativa competitiva y de ejemplo en el mercado.

“Unirse es un comienzo, seguir juntos es un progreso y trabajar juntos es un éxito.” Sociedad Cooperativa solidaria de R.L

NELSON DE JESUS SERNA MEDINA

Presidente

NORA MILENA ALZATE PAVAS

Secretaria

ORIGINAL FIRMADO

ASAMBLEA GENERAL N.º 22
INFORME DE GERENCIA
FEBRERO DE 2020

Un saludo muy cordial para todos nuestros asociados, es para mí muy satisfactorio haber cumplido un año más en la labor administrativa y poder plasmar un nuevo informe correspondiente al año 2019.

1. Se solicitaron y tramitaron todas las Tarjetas de Operación que vencían durante el transcurso del año, así como la de los vehículos nuevos a ingresar a la empresa, sin ningún tipo de inconveniente, cumpliendo con la normatividad exigida para ello.
2. Se tramitaron con la Aseguradora Solidaria a través del señor Alberto Salamanca, las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual para los automotores de nuestra empresa, exigidas por norma para su operación, las pólizas de accidentes personales para los operadores de vehículo, así como las pólizas todo riesgo para las camionetas de servicio especial, La póliza de Responsabilidad Civil de la empresa y demás Pólizas requeridas para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la entidad.
3. Se realizaron reuniones con los operadores y asociados, en las cuales se socializaron temas como la calidad en la prestación del servicio, y la importancia de cumplir con la normatividad en cuanto a las revisiones preventivas, alistamientos diarios, manejo defensivo, entre otros
4. Se asistió mes tras mes a las convocatorias hechas por Confecoop, para el comité departamental de transporte.
5. En el mes de enero de 2019 se firmó contrato con la fundación SOCYA, para la celebración de este contrato nos solicitan aclaración sobre algunas inquietudes con respecto a la norma en servicio especial, una de ellas, la vida útil de los vehículos, para esto se envía comunicado, aclarando sus inquietudes e informando que según decreto 431 del 14 marzo de 2017, Artículo 2.2.1.6.2.2, “la vida útil de los automotores es de 20 años”. Se firma el contrato 2326, con la novedad que se deben cambiar los vehículos para la ejecución del contrato cada 07 años.
6. En cumplimiento a la resolución 2433 de junio de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte, para la expedición, control y registro en línea de las planillas de viaje ocasional, se procedió desde el mes de enero de 2019 con la implementación de la

misma en la entidad, adquiriendo los equipos técnicos que hacían falta para ello, se recibió por parte del Concesionario RUNT, capacitación para el proceso de Habilitación de la empresa y el registro de todos los datos, tanto del vehículo como del operador de este, necesarios para la expedición de la planilla, para ello fue necesario registrar firma digital(Token), el cual se adquirió en la persona de la Coordinadora Administrativa. Se procedió en la plataforma RUNT con la habilitación de empresa, y el registro de los datos de los vehículos y su respectivo operador, implementando el proceso, a partir del 25 de Abril de 2019, cabe aclarar que las planillas aplican solo 06 unidades por mes para los automotores de Servicio Individual y 03 unidades por mes para el servicio Mixto y que para la expedición de la misma, tanto el vehículo, como el operador deben tener vigente toda la documentación necesaria para su operación, de lo contrario la plataforma no permite la expedición de la planilla.

7. Se renovó el contrato de transporte escolar con el municipio de Santa Rosa de Osos para el año 2019, quedando este con valores iguales a los evidenciados en el año 2018, pero con un incremento de dos mil pesos (\$2.000) por estudiante a cada familia.
8. Se gestionó compra de dotación de uniformes para operadores de vehículo con un nuevo proveedor en la ciudad de Bogotá, empresa C3 Confecciones y Dotaciones, presentando en su primer envío, problema con las telas, inconveniente que fue subsanado con la garantía ofrecida por el proveedor.
9. A raíz de inconvenientes de orden público que se presentaron con algunos de nuestros operadores, se radicó documentación de la empresa ante El Frente de Seguridad Empresarial (FSE), el cual está orientado a la prevención y atención del empresario víctima, liderado por la policía nacional a partir de la gestión del Riesgo y el control conjunto de la criminalidad que afecta a las empresas.
10. Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se implementó el sistema de cintas antideslizantes en todas las escaleras de la entidad, dando cumplimiento a la resolución 2400 de 1979.
11. Se radicó por segunda vez ante la Superintendencia de Transporte el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), reestructurado y actualizado, dando cumplimiento así a la normatividad aplicable para este, estamos a la espera de su calificación. Cabe anotar que en nuestra Cooperativa ya se está implementando,

muestra de ello son las medidas que se han ido tomando, desde el Comité de Seguridad Vial y con las capacitaciones que se brindaron durante todo el año 2019.

- 12.** En el mes de marzo de 2019 se recibió la certificación en Calidad NTC ISO 9001-2015, a la entrega de la certificación se asistió en compañía del Presidente del Consejo, el Sr Nelson Serna Medina, este logro se da gracias al esfuerzo y buen desempeño del personal administrativo, al apoyo recibido del Consejo de Administración y a la buena voluntad y colaboración de nuestros asociados y operadores quienes son parte fundamental de la Cooperativa.
- 13.** Durante el año 2019, se llevaron a cabo Auditorias Financieras tanto interna como externa al área contable de la empresa para los años 2016, 2017, 2018, debido a que la Contadora Alba Nelly Barrientos y la revisoría fiscal hacen reporte de inconsistencias encontradas en la contabilidad durante los años anteriormente mencionados.
- 14.** En el mes de abril de 2019, se hizo la proyección del ahorro diario a través del recaudo de la taquilla, como provisión anual para la expedición de los diferentes documentos necesarios para la operación de los vehículos (Administración, Seguridad Social, SOAT, Pólizas Contractual y Extracontractual y preventivas), acogida esta proyección en su mayoría por los asociados y/o operadores del servicio individual.
- 15.** En el transcurso del año inmediatamente anterior se capacitaron y certificaron por medicina legal en Pruebas de Alcoholemia, La Coordinadora de Seguridad Vial, La Sra. María Victoria Arango y las Radio Operadoras Deissy Alejandra Yepes y Érica Lopera Pineda, dando cumplimiento a la resolución 1844 del 18 diciembre de 2015, cabe anotar que esto es un gran avance para la Cooperativa dado que nuestro personal cumple con la idoneidad para la realización de las pruebas de Alcoholemia y tienen la autoridad suficiente para cualquier procedimiento legal.
- 16.** En el mes de julio se celebró con todos nuestros operadores el día del conductor, compartiendo una rato ameno y agradable, se compartió torta con gaseosa, se rifaron en total 65 detalles y se entregó obsequio a cada uno de los asistentes.
- 17.** En el mes de julio se firmó contrato con Confecoop por valor de \$2.178.788, correspondientes al 05% de los excedentes del año 2018, estos recursos fueron invertidos a través de organismo cooperativo por última vez, dado que a partir del año 2020 se pagarán directamente a la Dian.

- 18.** En el mes de agosto se realizó el cambio de la Antena de comunicación de la radio Base, dado que el servicio de transmisión estaba deteriorado, presentaba oxidación e inestabilidad; aprovechando el mismo día hacer mantenimiento a los radios de nuestros vehículos.
- 19.** En septiembre de 2019 se radica ante Ministerio de Telecomunicaciones la póliza de cumplimiento a la licencia de funcionamiento del espectro radio eléctrico que nos permite la operación de la radio base, con vigencia hasta el día 18 de agosto de 2021, dicha póliza se debe renovar cada dos años.
- 20.** En el mes de septiembre de 2019 presentó su renuncia al cargo de Contadora de la entidad la Sra. Alba Nelly Barrientos, quien laboró aproximadamente durante 18 años en la empresa, desempeñando cargos como Radio Operadora, Auxiliar Administrativa, Auxiliar Contable y Contadora, Muchos éxitos para ella en su vida, y los más sinceros agradecimientos por su amor a la Cooperativa, su entrega y dedicación en su labor mientras estuvo en el cargo y que aún sigue compartiendo con nosotros cada que se requiere de su ayuda.
- 21.** En el mismo mes de septiembre damos la bienvenida al Sr Andrés Felipe Rodríguez Ortega, Contador, egresado de la Universidad de Medellín, con excelente experiencia y la mejor disposición para con la empresa, presto a realizar los cambios necesarios en el área contable en aras del buen funcionamiento y crecimiento de la Cooperativa.
- 22.** Como es costumbre cada año para el mes de septiembre por invitación de la parroquia de la Basílica, la Cooperativa se suma a la celebración de la fiesta de la virgen de las mercedes, y con ella el día del recluso, para esto el Consejo de administración aprueba una donación de \$1.200.000 para dicho evento.
- 23.** Se radicó también en septiembre, ante Ministerio de Transporte, documentación solicitada para la actualización de los documentos enviados a este de control en febrero de 2018, para la Solicitud del mantenimiento de habilitación en servicios especiales; en el mes de diciembre se recibe la resolución 423 de diciembre de 2019, “mantenimiento de habilitación en servicio de transporte publico terrestre automotor en servicios especiales”.
- 24.** En el mes de septiembre se realizó en las instalaciones de la empresa la capacitación de manejo defensivo, esto con el fin de cumplir con la normatividad que nos aplica

y además de facilitarles el cumplimiento de este requisito a los conductores. Dicha capacitación fue bien acogida por la mayoría de ellos. Es de anotar que esta certificación de manejo defensivo debe ser renovada anualmente según la norma y las empresas con las que se firmaron contratos lo exigieron como requisito ineludible.

25. Durante este mismo mes se inicia el proceso de actualización del reglamento interno de trabajo con la iniciativa de la Coordinadora de Gestión Humana, con el apoyo de Gerencia, la asesoría jurídica y el visto bueno del Ministerio de trabajo.
26. El día 19 de noviembre se realizó auditoria de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001-2015, por parte de ICONTEC, el balance fue muy positivo, conservando la Certificación, aun así, nos dejan algunas no conformidades menores, relacionadas con las fichas técnicas preventivas, que se debían corregir para diciembre de 2019.
27. El día 12 de diciembre se celebró el día de la integración navideña con los asociados y operadores y sus familias, en el coliseo menor del municipio, es de anotar el buen comportamiento de los asistentes durante todo el día.
28. En el mes de diciembre se hizo entrega de los aguinaldos a todos los asociados, Operadores, administrativos y directivos de la empresa.

MARCO LEGAL

Sobre los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, la **COOPERATIVA COOUNISAN** cumplió durante el 2017 con sus obligaciones de auto liquidar y pagar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; los datos incorporados en las declaraciones están ajustados a los saldos contables y se han determinado adecuadamente las bases de cotización y consecuentemente, no presenta mora en los mismos.

La Cooperativa al cierre de este ejercicio ha dado total cumplimiento a las políticas, normas y procedimientos de conformidad con la ley vigente del Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT, el cual tiene como principio rector el conocimiento de asociados, proveedores y usuarios, de sus movimientos transaccionales, el conocimiento del mercado, la detección y análisis de operaciones inusuales y la determinación y reporte de operaciones sospechosas. Para verificar el cumplimiento del mencionado sistema, la entidad dispone de un manual que

sincroniza todas las políticas en esta materia y tiene designado un oficial de cumplimiento cuya responsabilidad es garantizarle a la entidad la Administración del ambiente de control en mención.

Igualmente, la entidad tiene ordenadas unas políticas y planes de capacitación a todo su personal, a efectos de acreditar tanto el pleno conocimiento sobre el alcance del SIPLAFT, como de las implicaciones que de él se derivan.

Sobre las obligaciones tributarias, la Cooperativa presentó y pagó en forma oportuna las obligaciones causadas mes a mes, de las Declaraciones de Retención en la Fuente, del pago de forma cuatrimestral del Impuesto al Valor Agregado - IVA. Así mismo presentó la Declaración de Renta y los reportes de información exógena correspondientes al año 2018. También se presentó el Impuesto de Industria y Comercio,

Con respecto a la contribución económica que debe hacer la Cooperativa a la Supertransporte estas obligaciones se cancelaron en forma oportuna y se dieron respuestas a sus requerimientos, sin ninguna incidencia legal o económica sobre la Cooperativa.

El Consejo de Administración expresa que en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, se han cumplido satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude esta norma, en relación con los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, las cuales acompañan este informe.

Por todo lo anterior, nuestra Cooperativa viene cumpliendo en forma responsable con toda la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana ajustada a la ley, a las normas estatutarias y reglamentos de la Cooperativa.

Propiedad intelectual y derechos de autor: Dando cumplimiento al art.1° de la ley 603 de 2000, se hace recurrente cada año informar que la Cooperativa viene dando cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a licenciamientos de software.

Los invito a que como asociados y empresarios nos dispongamos a abrir nuestras mentes y a acoger las directrices, exámenes y capacitaciones con espíritu positivo pensando en que todos estos requerimientos nos permiten prepararnos mejor para

prestar un servicio amable y competitivo que nos hagan sentir orgullosos de prestar un servicio seguro.

No me queda más que darles las gracias a Dios y al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y todo el personal administrativo sin cuyo apoyo no hubiese sido posible realizar las labores de la empresa.

Dios les pague a todos y espero seguir contando con su apoyo.

Atentamente

LUIS BERNARDO ZAPATA RAMIREZ
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE COOUNISAN
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA
FEBRERO DE 2020

La Junta de Vigilancia se permite brindar a la Asamblea General de Asociados, el Informe correspondiente al año 2019, el cual hemos asumido con compromiso y responsabilidad, en cumplimiento a los Estatutos y normatividad vigente de la Empresa.

Agradecemos a la Gerencia, al Consejo de Administración y al Área Administrativa por el apoyo y colaboración brindada a la Junta de vigilancia durante este periodo; en el cual se realizaron 05 reuniones que se llevaron a cabo en forma consiente.

1. Se revisaron las actas de los comités con el fin de verificar las labores realizadas.
2. Se verificó el cumplimiento de la inversión de excedentes aprobada en la Asamblea 2019, en favor de los asociados de la Cooperativa con los exámenes ocupacionales.
3. Se hizo acompañamiento al Consejo de Administración con el tema de la información de la auditoría Financiera, divulgada de manera irresponsable por algunos integrantes de la Cooperativa.
4. Se han realizado recomendaciones en beneficio de la Cooperativa las cuales han quedado plasmadas en las actas de la Junta de vigilancia.
5. Se verifico el listado de asociados hábiles e inhábiles a 31 de diciembre de 2019, para la Asamblea 2020; así mismo se verificó el listado de los asociados que ingresaron en el año 2019, los cuales quedan hábiles para elección de comités.

Mil gracias por la atención prestada y esperamos que los nuevos miembros de la Junta de vigilancia continúen orientando la cooperativa en pro del buen funcionamiento de la misma y en cumplimiento de las normas que nos atañen.

DIDIER MARQUEZ MEDINA
Coordinador

ROCIO ACEBEDO MARTINEZ
Secretaria

FRAILEY AMAYA OCAMPO
Vocal

ORIGINAL FIRMADO

ASAMBLEA GENERAL N.º 22
INFORME DEL COMITÉ DE COMPRAS
FEBRERO DE 2020.

El comité de compras integrado por los señores **Guillermo León Ruiz Pérez, Nelson De Jesús Serna Medina y Omar Darío Balbín Pérez** y debidamente conformado, presenta para todos los socios de la **COOPERATIVA COOUNISAN** el informe de todas las actividades aprobadas por el comité de compras durante el año 2019.

Se realizaron varias actividades y toda en pro de mejora de la cooperativa, estas fueron:

1. Cumplimiento en gran parte de las evaluaciones de desempeño de los proveedores y propuesta para nuevo proveedor del alcoholímetro.
2. Se realizaron 2 mantenimientos preventivos en el año 2019 a cada uno de los equipos del área administrativa y radio base, para el buen funcionamiento de los mismos.
3. Dotación de uniformes para el área administrativa
4. Dotación de implementos para cada una de las dependencias con la finalidad de poder prestar un buen servicio a todos nuestros clientes y usuarios
5. Obsequio navideño para todos los socios y empleados.

Agradecemos el acompañamiento de cada uno de ustedes y deseamos seguir contando con su compañía, para que juntos logremos objetivos que buscan el mejoramiento de la cooperativa.

Atentamente,

Omar Darío Balbín Pérez
Presidente

Nelson de Jesús Serna Medina
Secretario

Guillermo León Ruiz P
Vocal

ORIGINAL FIRMADO

ASAMBLEA GENERAL Nº 22
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN
FEBRERO DE 2020

Cordial saludo a los presentes.

El Comité de Educación integrado por los Señores (ras) Cruz Elena Preciado Granda, Jhon Alberto Mesa Lopera y Arley Alberto Ruiz Salazar y debidamente conformado, presenta para todos los socios de la COOPERATIVA COOUNISAN el informe de todas las actividades realizadas con el fondo de educación durante el año 2019.

En el Acta 039 de la reunión realizada por el comité de educación el 17 de julio de 2019 se define que el saldo otorgado en distribución de excedentes del año 2017 por valor de tres millones doscientos veintinueve mil cincuenta y siete pesos M/L (\$3.229.157) es invertido en educación pública, Universidad Nacional, mediante convenio con CONFECOOP.

Se capacitaciones y certifico a la Coordinadora de Seguridad Vial y las dos Radio Operadoras con Medicina Legal y con varias universidades, dando cumplimiento a la normatividad (Resolución 1231 del 5 de abril de 2016, resolución 88919 de 2017, Resolución 1844 de diciembre de 2015) y teniendo en cuenta que como Cooperativa de Transporte Publico Terrestre estamos en la obligatoriedad de realizar las pruebas de alcoholemia y que estas solo pueden ser realizadas por personal idóneo.

Se realizó un convenio para la certificación de manejo preventivo de todos los Operadores de Vehículo de la COOPERATIVA COOUNISAN dando cumplimiento a la (Resolución 1231 del 5 de abril de 2016). Fueron capacitados y certificados acá en la COOPERATIVA a costos muy favorables.

Se capacito y certificó a todos los Operadores de Vehículos y a los asociados en Atención al usuario y servicio al cliente, esto con la entidad SENA de Santa Rosa de Osos.

De manera muy especial agradecemos a todos por la participación y sentido de pertenencia por nuestra cooperativa valoramos los esfuerzos que cada uno hace porque unidos podamos salir adelante y esperamos contar con cada uno de ustedes para los próximos proyectos.

NOTA: El Señor Jhon Alberto Mesa Lopera quien es el secretario del Comité asistió a todas las reuniones que se realizaron durante el año, debido a que se encuentra fuera del país no puede firmar el presente informe.

Atentamente,

Cruz Elena Preciado Granda
Presidente

Arley Alberto Ruiz Salazar
Secretario encargado

ORIGINAL FIRMADO

ASAMBLEA GENERAL N.º 22
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD
FEBRERO DE 2020

ALCANCE

El Fondo de Solidaridad tiene como objetivo habilitar a la **COOPERATIVA COOUNISAN**, con los recursos que le permitan brindar e incrementar los servicios de previsión, asistencia social y de auxiliar a sus asociados y familiares en los casos de calamidad doméstica.

OBJETIVO

Informar a los miembros de la **COOPERATIVA** cómo el Comité de Solidaridad realizó su gestión del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Con el fin de recibir comentarios, propuestas y resolver inquietudes que nos ayuden a mejorar, presentamos las actividades que se realizaron con el fondo de solidaridad.

- a) Nos vinculamos con la fiesta de la Virgen del Carmen, en el mes de julio que se llevó a cabo en la Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos.
- b) Celebración del día del recluso en el mes de septiembre, en el Establecimiento Carcelario de Santa Rosa de Osos, acompañados por la parroquia de la basílica.
- c) Se patrocinó a todos los asociados con los exámenes ocupacionales requeridos por normatividad
- d) Donación para el mejoramiento de la sede Alto de la Mina de la Institución Educativa Marco Tobón Mejía.
- e) Donación para creación de la Corporación Ambiental del Norte de Antioquia.
- f) Se hizo acompañamiento económico a un asociado de la cooperativa que se encontraba en condiciones difíciles de salud.
- g) Se acompañó a los asociados y empleados que tuvieron pérdidas familiares con ramos fúnebres durante todo el año.
- h) Se pagó mensualmente la póliza vida grupo, (seguros suramericana), la cual cubre a todos los asociados y empleados de la Cooperativa, en caso de,

muerte accidental o adicional, invalidez accidental o adicional, enfermedades graves, y beneficio en auxilios funerarios. Con el cubrimiento de la póliza se vieron beneficiados asociados y empleados de la cooperativa.

Pedimos disculpas en caso de que algún asociado no se halla sentido favorecido con nuestra labor, esperamos su comprensión, ya que no fue por negligencia nuestra sino por falta de comunicación.

Cordialmente, Miembros principales.

DARIO ESNEIDER MESA LOPERA

Coordinador

JUAN DIEGO LOPERA PEREZ

secretario

RUBEN DARIO ZAPATA RAMIREZ

Vocal

ORIGINAL FIRMADO

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018**

Señores (as)

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE
UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS "COOUNISAN"**

Señores delegados (as):

En cumplimiento a mis funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la Cooperativa, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el Decreto 2784 de 2019, modificado por el decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables al Grupo 2, al cual pertenece la cooperativa.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa.

Para el desarrollo de nuestro trabajo de Revisoría Fiscal, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo del año 2019 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de normas legales, tributarias estatutarias y reglamentarias
- Sistema de control interno
- Sistema de contabilidad bajo normas NIIF y Políticas contables bajo NIIF

- Razonabilidad de los estados financieros bajo NIIF
- Gestión de los administradores
- Acompañamiento al proceso de actualización del Régimen Tributario Especial.
- Auditoría a egresos del año 2017 y 2018
- Se recomendó a la administración la revisión de todos los contratos que la entidad suscribe con el fin de que se actualicen y protejan la entidad de responsabilidades, a la fecha aún no se ha hecho.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Revelaciones a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2018, los cuales fueron dictaminados por mí y no se presentaron salvedades.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en la mayoría de las reuniones del Consejo de Administración y demás reuniones administrativas a las que fui invitado.

Durante el año 2019 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia, así como informes periódicos exigidos sobre asuntos de su competencia y certificados del cumplimiento del pago de la seguridad social. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de Renta, IVA, retención en la fuente.

2. Control Interno

La Cooperativa, ha presentado dificultades en el control interno, pero a la fecha ya se han tomado medidas adecuadas para mejorar de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi labor de

evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno, para lo cual se presentaba un informe mensual y se daban las recomendaciones necesarias las cuales parcialmente fueron acatadas por la parte administrativa.

3. Cumplimiento de Normas

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la Institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias y en diferentes inversiones en entidades financieras calificadas en el sector financiero en categorías confiables.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales según lo definido en el artículo 06 de la ley 1233 de 2008 y el decreto 4588 de 2006, fueron atendidos oportunamente durante el año 2019. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2018 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo del año 2019 y las normas cooperativas.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2019, de acuerdo con el presupuesto aprobado por cada comité.
- La inversión en educación formal del 5% de los excedentes del 2018 se realizó en proyectos de educación formal mediante convenio con CONFECOOOP, para tener derecho a pagar la tarifa especial de renta.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

4. Gestión

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2019, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

La Cooperativa perteneciente al grupo 2, en cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y su Decreto Reglamentario 3022 de 2013, dio inicio el 01 de enero de 2015 a la aplicación completa de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS), del nuevo marco técnico normativo.

5. Dictamen a los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros que son presentados en esta asamblea, los cuales están compuestos por el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 comparativo con diciembre 31 de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

En cumplimiento de lo anterior, los estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros.

Una de mis funciones es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, comparativos con los del 31 de diciembre de 2018, basado en los resultados de mi Auditoría.

Realicé el examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran. Así, considero que mi Auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2019, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Decreto 2784 de 2012, modificado por el decreto 3022 de 2013, que incorporan el marco Técnico normativo de información financiera para los preparadores de información Financiera que conforman el Grupo 2.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Como hecho relevante durante la vigencia del año 2019, se presentaron inconsistencias en varios soportes de egreso del año actual y de años anteriores, situación que fue auditada por la Revisoría Fiscal, y comunicada por escrito al Consejo de Administración dicha situación requirió una auditoría a los

comprobantes de egreso de los años 2017,2018 y 2019, consignado los hallazgos en un informe entregado al Consejo de Administración, realizando las respectivas recomendaciones. Los errores u omisiones generadas en la contabilidad fueran ajustadas en el año 2019. Adicionalmente el Consejo de Administración realizo

otra auditoría independiente sobre las mismas situaciones.

Cordialmente,

JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL

Revisor Fiscal Designado de AYG Auditores S.A.S

TP 121672-T

ORIGINAL FIRMADO

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

El suscrito Representante Legal y el Contador de la cooperativa COOUNISAN, certificamos que los estados financieros de la cooperativa a 31 de diciembre de 2019, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones:

- A) Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES, dado que la Organización pertenece al Grupo 2.
- B) Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones
- C) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- D) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos con sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes y pasivos reales
- E) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros e en las notas subsecuentes
- F) La Cooperativa COOUNISAN ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- G) Cuenta con sus respectivos libros oficiales de contabilidad (Caja diario, Inventario, Balance y Mayor y Balance).
- H) Los ingresos que se reflejan en los estados financieros son lícitos y provienen de su actividad económica.

Cordialmente,

LUIS BERNARDO ZAPATA RAMIREZ

C.C. 3.599.237

Representante legal

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ORTEGA.

C.C. 1.044.501.922

Contador TP 179084-T

ORIGINAL FIRMADO

ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS COOUNISAN

Balance de Situación Financiera

A 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018	Variación	%
Activos					
Activos Corrientes:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	177.138.970	112.050.581	65.088.389	58,1%
Inversiones	6	1.244.362	1.244.362	—	0,0%
Cuentas por cobrar	7	231.314.406	289.631.868	(58.317.462)	-20,1%
Inventarios	8	12.820.500	3.557.154	9.263.346	260,4%
Cuentas por cobrar a asociados	9	18.971.947	30.963.306	(11.991.359)	-38,7%
Impuestos por recuperar	10	1.801.466	771.370	1.030.096	133,5%
Otras cuentas por cobrar	11	27.940.705	22.261.060	5.679.646	25,5%
Total activos corrientes		471.232.356	460.479.701	10.752.655	2,3%
Activos no corrientes:					
Activos diferidos, neto	12	2.703.982	—	2.703.982	0,0%
Propiedad, planta y equipo, neto	13	911.060.717	937.771.087	(26.710.370)	-2,8%
Total activos no corrientes		913.764.699	937.771.087	(24.006.388)	-2,6%
Total activos		1.384.997.056	1.398.250.788	(13.253.733)	-0,9%
Pasivo y Patrimonio					
Pasivos corrientes:					
Préstamos bancarios y porción corriente de deuda a largo plazo	14	35.333.333	35.333.333	—	0,0%
Proveedores	15	161.992.397	138.326.588	23.665.809	17,1%
Cuentas por pagar	16	1.354.410	5.782.549	(4.428.139)	-76,6%
Retenciones por pagar	17	709.558	573.313	136.245	23,8%
Impuestos por pagar		403.941	2.932.085	(2.528.144)	-86,2%
Beneficios a empleados	18	35.325.494	33.828.724	1.496.770	4,4%
Fondos sociales	19	92.500.976	77.325.144	15.175.832	63,8%
Otros pasivos	20	(2.705.220)	23.785.264	(26.490.484)	0,0%
Total pasivos corrientes		324.914.888	317.887.000	7.027.888	2,2%
Pasivos no corrientes:					
Deuda a largo plazo	14	47.870.544	80.813.979	(32.943.435)	-40,8%
Total pasivos no corrientes		47.870.544	80.813.979	(32.943.435)	-40,8%
Total pasivos		372.785.432	398.700.978	(25.915.547)	-6,5%
Patrimonio:					
Aportes sociales	21	229.299.347	212.906.180	16.393.167	7,7%
Reservas protección de aportes	22	101.394.971	92.879.860	8.515.111	9,2%
Otros fondos	23	78.850.240	78.850.240	—	0,0%
Resultado revaluación	24	572.337.976	572.337.976	—	0,0%
Excedente (Pérdida) del ejercicio	25	30.329.089	42.575.553	(12.246.464)	-28,8%
Total patrimonio		1.012.211.624	999.549.810	12.661.814	1,3%
Total pasivo y patrimonio		1.384.997.056	1.398.250.788	(13.253.733)	-0,9%

Luis Bernarndo Zapata R.
Representante Legal
C.C. 3.599.237
Ver certificación adjunta

Juan David Aristizabal A.
Revisor Fiscal
T.P. 121672-T
Ver dictamen adjunto

Andrés Felipe Rodríguez O.
Contador Público
T.P. 179084-T
Ver certificación adjunta

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS COOUNISAN

Estado de Resultados Integrales

A 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018	Variación	%	
Ingresos de actividades ordinarias	26	294.280.425	292.754.874	1.525.552	0,52%	
Ingresos por afiliación		50.383.000	81.023.000	(30.640.000)	-37,82%	
Ingresos por administración		112.049.999	107.747.000	4.302.999	3,99%	
Ingresos operacionales		456.713.424	481.524.874	(24.811.450)	-5,15%	
Costos prestación de servicios		135.042.956	112.474.383	22.568.573	20,07%	
Costos de operación		135.042.956	112.474.383	22.568.573	20,07%	
Excedentes (pérdidas) Brutos		321.670.468	369.050.491	(47.380.022)	-12,84%	
Gastos de Administración		254.306.641	303.535.165	(49.228.524)	-16,22%	
Gastos de operación		254.306.641	303.535.165	(49.228.524)	-16,22%	
EBITDA		67.363.827	65.515.325	1.848.501	2,82%	
Depreciaciones y amortizaciones		31.469.870	24.799.228	6.670.642	26,90%	
Excedente (Pérdida) operacional		35.893.957	40.716.097	(4.822.141)	-11,84%	
Gastos no operacionales, neto		1.905.853	(1.859.456)	3.765.309	-202,50%	
Excedente (pérdida) antes de impuestos		33.988.103	42.575.553	(8.587.450)	-20,17%	
Impuesto de renta corriente		3.659.014	—	3.659.014	0,00%	
Impuesto de renta diferido		—	—	—	0,00%	
Impuesto de renta, neto		3.659.014	—	3.659.014	0,00%	
Excedente (pérdida) neto		30.329.089	42.575.553	(12.246.464)	-28,76%	
			(0)	—		

Luis Bernarndo Zapata R.
Representante Legal
C.C. 3.599.237
Ver certificación adjunta

Juan David Aristizabal A.
Revisor Fiscal
T.P. 121672-T
Ver dictamen adjunto

Andrés Felipe Rodríguez O.
Contador Público
T.P. 179084-T
Ver certificación adjunta

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS COOUNISAN

Estado de cambios en el patrimonio

A 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Fondos destinación específica	Resultado por revaluación	Exedente (pérdida) del ejercicio	Total Patrimonio
Balance al 31 de diciembre de 2017	156.171.000	85.658.703	69.925.528	572.337.976	36.105.785	920.198.993
Aportes sociales	56.735.180					
Resultados del período		7.221.157	8.924.713		6.469.768	
Otros resultados integrales						
Balance al 31 de diciembre de 2018	212.906.180	92.879.860	78.850.240	572.337.976	42.575.553	999.549.810
Aportes sociales	16.393.167	8.515.111				
Resultados del período					-12.246.464	
Otros resultados integrales						
Balance al 31 de diciembre de 2019	229.299.347	101.394.971	78.850.240	572.337.976	30.329.089	1.012.211.624

Luis Bernarndo Zapata R.
Representante Legal
C.C. 3.599.237
Ver certificación adjunta

Juan David Aristizabal A.
Revisor Fiscal
T.P. 121672-T
Ver dictamen adjunto

Andrés Felipe Rodríguez O.
Contador Público
T.P. 179084-T
Ver certificación adjunta

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS COOUNISAN

Estado de flujo de efectivo

A 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018	Variación	%
Actividades de operación				
Ecedente (pérdida) neto	30.329.089	42.575.553	(12.246.464)	-28,76%
Depreciaciones y amortizaciones	31.469.870	24.799.228	6.670.642	26,90%
(Aumento) disminución en inversiones	—	(32.644)	32.644	-100,00%
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	58.317.462	(80.414.898)	138.732.360	-172,52%
(Aumento) disminución en inventarios	(9.263.346)	(1.538.978)	(7.724.368)	501,92%
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar a asociados	11.991.359	(9.222.806)	21.214.165	-230,02%
(Aumento) disminución en impuestos por recuperar	(1.030.096)	(726.021)	(304.075)	41,88%
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(5.679.646)	(4.793.714)	(885.932)	18,48%
Aumento (disminución) en proveedores	23.665.809	(60.040.605)	83.706.413	-139,42%
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(4.428.139)	1.860.356	(6.288.495)	-338,03%
Aumento (disminución) en retenciones por pagar	136.245	(319.633)	455.878	-142,63%
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	(2.528.144)	2.039.085	(4.567.229)	-223,98%
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	1.496.770	(5.219.159)	6.715.929	-128,68%
Aumento (disminución) en fondos pasivos	15.175.832	17.451.973	(2.276.141)	-13,04%
Aumento (disminución) en otros pasivos	(26.490.484)	(25.372.866)	(1.117.619)	4,40%
Flujo de efectivo total de la operación	123.162.582	(98.955.127)	222.117.709	-224,46%
Actividades de inversión				
Adquisición en diferidos	(2.703.982)	—	(2.703.982)	0,00%
Adquisición Propiedad, planta y equipo	(4.759.500)	(107.229.769)	102.470.269	-95,56%
Flujo de efectivo total en actividades de inversión	(7.463.482)	(107.229.769)	99.766.287	-93,04%
Actividades de financiamiento				
Adquisición (cancelación) deuda corto plazo	—	—	—	0,00%
Adquisición (cancelación) deuda largo plazo	(32.943.435)	116.147.312	(149.090.747)	-128,36%
Aportes asociados	16.393.167	56.735.180	(40.342.013)	-71,11%
Reservas	8.515.111	7.221.157	1.293.954	17,92%
Fondos patrimoniales	—	18.052.892	(18.052.892)	-100,00%
Amortización de aportes	—	(9.128.180)	9.128.180	-100,00%
Aplicación de excedentes	(42.575.553)	(36.105.785)	(6.469.768)	17,92%
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento	(50.610.710)	152.922.576	(203.533.287)	-133,10%
Incremento neto de efectivo y equivalente de efectivo	65.088.389	(53.262.320)	118.350.709	-222,20%
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	112.050.581	165.312.901	(53.262.320)	-32,22%
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	177.138.970	112.050.581	65.088.389	58,09%

—

(0)

Luis Bernarndo Zapata R.
Representante Legal
C.C. 3.599.237
Ver certificación adjunta

Juan David Aristizabal A.
Revisor Fiscal
T.P. 121672-T
Ver dictamen adjunto

Andrés Felipe Rodríguez O.
Contador Público
T.P. 179084-T
Ver certificación adjunta

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

2019

CONCEPTO	%	VALOR
EXCEDENTES		30.329.089
PROTECCION DE APORTES	20%	6.065.818
EDUCACION	20%	6.065.818
SOLIDARIDAD	10%	3.032.909

A DESTINACIÓN DE LA ASAMBLEA	50%	15.164.545
------------------------------	-----	------------

Luis Bernarndo Zapata R.
Representante Legal
C.C. 3.599.237
Ver certificación adjunta

Juan David Aristizabal A.
Revisor Fiscal
T.P. 121672-T
Ver dictamen adjunto

Andrés Felipe Rodríguez O.
Contador Público
T.P. 179084-T
Ver certificación adjunta

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2019

Nota 1. Identificación de la empresa

COOUNISAN cuya actividad económica es el transporte público, es una entidad de derecho privado, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de número de asociados y de aporte variable, regido por el derecho colombiano, en especial por la legislación del transporte y los principios universales del cooperativismo.

Como personería jurídica se denomina Cooperativa Multiactiva de Transporte Unido de Santa Rosa de Osos, la cual podrá identificarse mediante la sigla COOUNISAN, cuya fecha de constitución fue el 11 de junio de 1997, mediante resolución N° 002202 expedida por el Dancoop.

El domicilio principal de COOUNISAN es el Municipio de Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia, pero tiene como radio de acción y operaciones todo el territorio de Colombia.

La duración de COOUNISAN es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento siempre y cuando obre en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos de la Entidad.

Se encuentra vigilada por la superintendencia de Puertos y transporte, para la prestación del servicio de transporte público terrestre de pasajeros en la modalidad de Mixto, Colectivo, individual y especial.

Número de empleados:

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Valores y el cumplimiento cabal del objeto social de la Cooperativa, se tiene diseñada y aprobada por el Consejo de Administración una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación, dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva.

Al cierre del ejercicio contable 2019-, la cooperativa contaba con una nómina de 5 colaboradores en la parte administrativa, 3 en la base, 2 conductores y 71 asociados.

NOTA 2. BASE DE CONTABILIZACIÓN

La entidad elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo.

Se omiten algunos temas contenidos en las NIIF por su relevancia y no se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidas en las NIIF plenas por su característica de simplificación.

Establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente

relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad.
 - Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:
 - Es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos.
 - Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:
 - Se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos.
 - El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o gasto en el Estado de Resultados cuando:
 - Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos.
 - El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Cooperativa COOUNISAN utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Atendiendo a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa COOUNISAN adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por IASB (Internacional Accounting Standards Board), las políticas se compilaron en el manual de políticas contables.

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la ENTIDAD. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe

revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la Cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables:

Efectivo y Equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, y bancos.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa de COOUNISAN, las siguientes:

1. Caja general.

2. Cajas menores.
3. Bancos.
4. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Cuentas por cobrar

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que se clasifican en las cuentas contables de:

- a. Gastos pagados por anticipado, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la Cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.
- b. Gasto en el estado de resultados, cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y
- c. Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

Las partidas correspondientes a cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará las cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero.

Inventarios

Para efectos de reconocimiento se tendrán en cuenta los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

La entidad medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Propiedad Planta y Equipo

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su

uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa Medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

Activos intangibles

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a. Se espera obtener beneficios económicos futuros,
- b. Se posea el control y
- c. sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien

sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La Cooperativa COOUNISAN elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Propiedades de inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

Aplica en la Cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la Cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la Cooperativa COOUNISAN se determina que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable.

Pasivos financieros

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la Cooperativa, así:

- a. Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
- b. Proveedores: Corresponde a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
- c. Acreedores: Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en

cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF para PYMES.

- a. Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un Requerimiento legal impuesto por el Gobierno.
- b. Ingresos recibidos para terceros.
- c. Ingresos recibidos por anticipado.
- d. Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

Pasivos estimados y provisiones sección 21 NIIF para pymes

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la Cooperativa COOUNISAN estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida

Fondos Sociales

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo de educación
2. Fondo de solidaridad
3. Fondo de recreación
4. Fondo social para otros fines como lo es el fondo de Reposición de vehículo.

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá estos fondos sociales a valor en libros.

Beneficios a empleados

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a Largo plazo
3. Beneficios por terminación
4. Beneficios post empleo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada periodo se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable

Aportes sociales

Las aportaciones de socios de entidades Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa COOUNISAN reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los

instrumentos de patrimonio.

Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF pymes

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Ingresos por la venta de productos a los asociados
- b. Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Está compuesto por dinero en efectivo de la caja general y los depósitos en cuenta de ahorros en entidades financieras cuya disponibilidad es inmediata para atender las operaciones normales de funcionamiento que se detallan a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2019	2018	Variación \$	Variación %
Caja	1,000,000	5,650,216	-4,650,216	-82%
Bancos	5,647,988	7,646,931	-1,998,943	-26%
Fiducia	170,490,982	98,753,434	71,737,548	73%
	177,138,970	112,050,581	65,088,389	58%

Al cierre de ejercicio los saldos en la caja fueron constatados a través de arqueo físico y revisado las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en bancos.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

A finales del año 2019 la entidad bancarizó completamente sus transacciones dejando sólo para sufragar gastos menores, un fondo fijo de caja menor de \$ 1.000.000

NOTA 6. INVERSIONES

Se tienen los aportes sociales que se tiene en Confecoop por valor de \$770.362 y Coopacrédito \$474.001

El saldo a 31 de diciembre es:

INVERSIONES	2019	2018	Variación \$	Variación %
Aportes entidades economía solidaria	1,244,362	1,244,362	0	0%
	1,244,362	1,244,362	0	0%

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: Servicio de transporte prestado a nuestros clientes, por venta de uniformes a los asociados y otros conceptos entregados a empleados:

El saldo a 31 de diciembre es:

CUENTAS POR COBRAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Venta de bienes	280,000	294,386	-14,386	-5%
Prestación de servicios	227,413,391	285,996,155	-58,582,763	-20%
Anticipos	3,621,014	3,341,327	279,687	8%
	231,314,406	289,631,868	-58,317,462	-20%

La cartera en mora de la cooperativa es de \$ 238.456.213 por lo cual se realizó su reclasificó por edades y se provisiono \$ 18.354.311 según la normatividad vigente.

NOTA 8. INVENTARIOS

Está compuesto por uniformes y planillas que se adquieren para el consumo interno de los asociados, su custodia está a cargo del personal administrativo de la cooperativa.

El saldo a 31 de diciembre es:

INVENTARIO	2019	2018	Variación \$	Variación %
Uniformes	11,874,300	2,969,754	8,904,546	300%
Planillas	946,200	587,400	358,800	61%
	12,820,500	3,557,154	358,800	10%

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS

Corresponde a las obligaciones estatutarias de nuestros asociados.

El saldo a 31 de diciembre es:

CUENTAS POR COBRAR A ASOCIADOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Aportes	2,241,167	6,091,000	-3,849,833	-63%
Cuota de Sostenimiento	11,459,876	17,179,106	-5,719,230	-33%
Comunicaciones	2,350,833	2,751,000	-400,167	-15%
Fondo de Recreación	631,367	1,125,000	-493,633	-44%
Fondo de Reposición	1,709,020	2,526,000	-816,980	-32%
Admisión y Afiliación	0	1,291,200	-1,291,200	-100%
Intereses de mora aportes	579,684	0	579,684	0%
	18,971,947	30,963,306	-11,991,359	-39%

Durante el mes de septiembre se comenzó a cobrar intereses de mora a los asociados que entren en mora por cualquier concepto según art. 13 de los estatutos sociales.

NOTA 10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Corresponde a los valores detraídos de los pagos realizados por entidades que ostentan la calidad de agentes de retención, dichos valores son descontables al momento del pago de los impuestos correspondientes:

El saldo a 31 de diciembre es:

IMPUESTOS POR RECUPERAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Retención en la fuente impuesto de renta	290,124	138,743	151,381	109%
Retención en la fuente IVA	86,418	73,166	13,252	18%
Retención en la fuente Industria y comercio	1,424,924	559,461	865,463	155%
	1,801,466	771,370	1,030,096	134%

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a cuentas por cobrar por servicios prestados a nuestros asociados.

El saldo a 31 de diciembre es:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Plan celular	229,480	296,173	-66,693	-23%
Seguridad social	2,540,732	4,114,760	-1,574,028	-38%
Seguro vehicular	9,477,052	12,692,884	-3,215,831	-25%
Otros servicios	15,693,441	5,157,244	10,536,198	204%
	27,940,705	22,261,060	5,679,646	26%

NOTA 12. ACTIVOS DIFERIDOS

Se tienen en este rubro los pagos anticipados que representan beneficios económicos futuros a lo largo de su vigencia, los mismo son amortizados a medida que transcurre dicho lapso de tiempo:

El saldo a 31 de diciembre es:

ACTIVO DIFERIDOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Seguros	2,703,982	0	2,703,982	0%
	2,703,982	0	2,703,982	0%

NOTA 13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa, los cuales son utilizados para el giro normal de las operaciones y no se tienen destinados para la venta.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan como mayor valor de la "propiedad planta y equipo".

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La Cooperativa posee políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio.

La composición de las propiedades planta y equipo es la siguiente:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Neto)	2019	2018	Variación \$	Variación %
Terrenos	115,984,800	115,984,800	0	0%
Edificios	639,289,798	645,783,544	-6,493,746	-1%
Muebles y equipos de oficina	1,013,145	1,200,164	-187,019	-16%
Equipos de computación y comunicación	7,821,421	7,677,730	143,691	2%
Equipo de transporte	142,164,703	160,442,227	-18,277,524	-11%
Maquinaria y equipo	4,786,850	6,682,622	-1,895,772	-28%
	911,060,717	937,771,087	-26,710,370	-3%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Costo)	2019	2018	Variación \$	Variación %
Terrenos	115,984,800	115,984,800	0	0%
Edificios	697,255,147	697,255,147	0	0%
Muebles y equipos de oficina	8,227,175	7,287,675	939,500	13%
Equipos de computación y comunicación	43,247,484	39,427,484	3,820,000	10%
Equipo de transporte	175,550,500	175,550,500	0	0%
Maquinaria y equipo	9,478,886	9,478,886	0	0%
	1,049,743,992	1,044,984,492	4,759,500	0%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Depreciación acumulada)	2019	2018	Variación \$	Variación %
Edificios	57,965,349	51,471,603	6,493,746	13%
Muebles y equipos de oficina	7,214,030	6,087,511	1,126,519	19%
Equipos de computación y comunicación	35,426,063	31,749,754	3,676,309	12%
Equipo de transporte	33,385,797	15,108,273	18,277,524	121%
Maquinaria y equipo	4,692,036	2,796,264	1,895,772	68%
	138,683,275	107,213,405	31,469,870	29%

Compra de activos durante el año: Escritorio, silla y computador SST (\$ 2.239.800), Impresora (\$ 500.000) Video Beam auditorio (\$ 1.480.000), 3 sillas ejecutivas (\$ 539.700). A diciembre se debe realizar análisis de vidas útiles y deterioro.

NOTA 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Por apalancamiento financiero la cooperativa COOUNISAN cuenta con 2 dos pagare a

favor de COOPACREDITO para compra de camionetas de servicio especial.

A diciembre 31 de 2019 el saldo es de:

N° de crédito	Vehículo	Fecha desembolso	Entidad	Capital			Intereses
				Saldo inicial	Abono	Saldo final	
39054	STJ029	27/02/2018	Coopacrédito	60,000,000	20,156,383	39,843,617	175,312
40833	STJ327	2/10/2018	Coopacrédito	70,000,000	27,259,553	42,740,447	444,501
				130,000,000	47,415,936	82,584,064	619,813

NOTA 15. PROVEEDORES

El saldo de la cuenta por pagar proveedores, corresponde al servicio de transporte prestado por nuestros asociados según los convenios con los que cuenta la cooperativa, los pagos de este rubro se realizan en la medida en que cada cliente cancela la respectiva factura del servicio.:

El saldo a 31 de diciembre es:

PROVEEDORES	2019	2018	Variación \$	Variación %
De transporte	161,992,397	138,326,588	23,665,809	17%
	161,992,397	138,326,588	23,665,809	17%

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como:

CUENTAS POR PAGAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Honorarios	0	5,423,741	-5,423,741	-100%
Costos y gastos por pagar	1,354,410	358,808	995,602	277%
	1,354,410	5,782,549	-4,428,139	-77%

Los saldos de costos y gastos corresponden a gastos de viaje por pagar y cxp a Bancolombia por abono erróneo realizado en diciembre; dichos conceptos fueron devueltos durante el mes de enero.

NOTA 17. RETENCIONES POR PAGAR

RETENCIONES POR PAGAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Honorarios	683,558	226,987	456,571	201%
Servicios	26,000	263,328	-237,328	-90%
Compras	0	82,998	-82,998	-100%
	709,558	573,313	136,245	24%

IMPUESTOS POR PAGAR	2019	2018	Variación \$	Variación %
Impuesto sobre las ventas	-1,040,110	1,211,000	-2,251,110	-186%
Industria y comercio retenido	1,444,051	1,721,085	-277,034	-16%
	403,941	2,932,085	-2,528,144	-86%

Dichos saldos fueron debida y oportunamente pagados a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y al Municipio de Santa Rosa de Osos. Durante el tercer cuatrimestre de 2019 se la declaración de Iva arrojó un saldo a favor el cual será imputado en la declaración del período siguiente.

NOTA 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de la Cooperativa, por concepto de consolidación de prestaciones sociales establecidas en la normatividad laboral, seguridad social y otros beneficios que por liberalidad otorga la cooperativa.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
EPS	540,000	1,363,900	-823,900	-60%
Pensión	1,743,900	1,745,700	-1,800	0%

ARL	109,400	113,800	-4,400	-4%
Cajas de compensación	412,700	920,700	-508,000	-55%
Cesantías	9,418,773	7,851,284	1,567,489	20%
Intereses sobre las cesantías	1,130,253	841,994	288,259	34%
Prima de servicios	0	123,395	-123,395	-100%
Vacaciones	6,554,454	5,058,886	1,495,568	30%
	19,909,480	18,019,659	1,889,821	10%

BENEFICIOS A EMPLEADOS (Socya)	2019	2018	Variación \$	Variación %
EPS	339,200	2,601,475	-2,262,275	-87%
Pensión	1,356,500	510,268	846,232	166%
ARL	369,100	672,006	-302,906	-45%
Cajas de compensación	339,200	823,295	-484,095	-59%
Cesantías	7,724,941	5,225,692	2,499,249	48%
Intereses sobre las cesantías	926,993	1,181,404	-254,411	-22%
Prima de servicios	0	0	0	0%
Vacaciones	4,360,080	4,794,925	-434,845	-9%
	15,416,014	15,809,065	-393,050	-2%

Para el reconocimiento de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

La cooperativa no cuenta beneficios a largo plazo para el año 2019 ya que no tiene carga pensional ni quinquenios.

NOTA 19. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas.

El fondo de Educación y solidaridad se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité para cada uno, nombrado por el consejo de Administración y se encargan de desarrollar diferentes actividades para brindar bienestar a nuestros asociados y a la comunidad en general.

El fondo de reposición de vehículo se reactivó desde enero de 2017, con aportes mensuales de los asociados.

El Fondo de Recreación se alimenta de aportes mensuales realizados por los asociados y su ejecución es determinada por el consejo de Administración.

FONDOS SOCIALES	2019	2018	Variación \$	Variación %
Solidaridad	1,705,353	585,509	1,119,844	191%
Recreación	2,277,635	5,683,161	-3,405,526	-60%
Imprevistos	12,357,105	16,346,891	-3,989,786	-24%
reposición de vehículos	76,160,883	54,709,583	21,451,300	39%
	92,500,976	77,325,144	15,175,832	20%

Dando cumplimiento al artículo 142 parágrafo transitorio 1° de la ley 1819 de 2016, la Cooperativa de COOUNISAN llevo a cabo el proyecto de inversión de educación formal, mediante convenio firmado con CONFECOOP Antioquia.

NOTA 20. OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Ingresos recibidos por anticipado	9,527,415	259,384	9,268,031	3573%
Ingresos para terceros	-28,635,415	22,728,380	-51,363,795	-226%
Aportes	-84,160	797,500	-881,660	-111%
Provisiones	16,486,940	0	16,486,940	0%
	-2,705,220	23,785,264	-26,490,484	-111%

En el rubro de Ingresos recibidos por anticipado se registra el recaudo de la taquilla para la cancelación de cuota de administración y seguridad social, en este caso, los saldos se generan por ahorros de los asociados para cubrir los cobros futuros.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a recaudos que se hace para reintegrar a terceros por concepto de seguros de vehículo, y el servicio de transporte con base al artículo 102-2 del estatuto tributario.

NOTA 21. CAPITAL SOCIAL

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto y los amortizados son los que adquiere la cooperativa de los asociados que se retiran.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende.

APORTES SOCIALES	2019	2018	Variación \$	Variación %
Ordinarios	150,231,667	137,948,500	12,283,167	9%
Extraordinarios	38,932,000	34,282,000	4,650,000	14%
Amortizados	40,135,680	40,675,680	-540,000	-1%
	229,299,347	212,906,180	16,393,167	8%

Por estatutos está establecido que un asociado al ingresar a la cooperativa debe cancelar como aportes iniciales 22 S.M.D.LV en base al salario mínimo y adicionalmente todos los socios deben dar un aporte mensual.

El aporte mínimo no reductible establecido por el estatuto y es de 130 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.

Los aportes amortizados son propios de la cooperativa que se adquirieron con el fondo de amortización de aportes y a la fecha este fondo está en cero.

NOTA 22. RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

RESERVAS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Reservas para protección de aportes	101,394,971	92,879,860	8,515,111	9%
	101,394,971	92,879,860	8,515,111	9%

NOTA 23. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su saldo corresponde a fondos creados por decisión de la Asamblea, amparados el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

OTROS FONDOS	2019	2018	Variación \$	Variación %
Fondo de Inversión	78,850,240	78,850,240	0	0%
	78,850,240	78,850,240	0	0%

NOTA 24. RESULTADO POR CONVERGENCIA NIIF

Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones durante el proceso de convergencia NIIF:

CONCEPTO	CONVERGENCIA NIIF
Ajuste al valor razonable propiedad planta y equipo según Avalúo	507.337.976
Ajuste patrimonio por superávit	65.000.000
TOTAL	572.337.976

NOTA 25. UTILIDAD

Es el resultado de los Ingresos menos los costos y gastos para la prestación de la actividad económica.

EXCEDENTE (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	2019	2018	Variación \$	Variación %
Excedentes	30,329,089	42,575,553	-12,246,464	-29%
	30,329,089	42,575,553	-12,246,464	-29%

NOTA 26. DETALLE DE RESULTADOS

RESULTADOS	2019
INGRESOS OPERACIONALES	456,713,424
COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS	-135,042,956
GASTOS DE ADMINISTRACION	-254,306,641
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-31,469,870
GASTOS NO OPERACIONALES	-41,018,130
INGRESOS NO OPERACIONALES	35,453,263
	30,329,089

LUIS BERNARO ZAPATA RAMIREZ

Representante Legal

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ORTEGA

Contador T.P. 179084 -T

JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL

Revisor Fiscal T.P. 121672-T

ORIGINAL FIRMADO

**COMO
COOPERATIVA
SOMOS MOTOR DE
CRECIMIENTO,
RESPONSABLES DE
INCULCAR
VALORES Y
COMPROMETIDOS
CON LA VIDA**

